

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	
15 SEP 2022	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION Nº **23280**

VISTO:

El expediente CO-0062-01802208-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para otorgar un permiso de uso, a favor del Club Gimnasia y Esgrima de Ciudadela, para la práctica deportiva/recreativa, de un sector del espacio verde público lineal ubicado sobre Pasaje Gimnasia y Esgrima entre las calles Dr. Zavalla y Gobernador Freyre, Barrio Ciudadela.

Dichos estudios evaluarán lo siguiente:

- Nivelación del terreno.
- Posibilidad de bajar el talud de la vía inactiva.
- Limpieza y recolección de residuos.
- Incorporación de luminarias.
- Mantenimiento constante del espacio, con la consecuente penalización a quienes lo dañen, y demás tareas que se estimen pertinentes.

Art. 2º: Al momento de llevar adelante la evaluación de factibilidad del Art. 1º, se deberá tener en consideración los objetivos generales del Club y la vitalidad que le puede aportar al espacio verde la utilización por parte de chicos y chicas.

Art. 3º: De resultar favorables los estudios encomendados en los artículos anteriores, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar las tareas correspondientes y celebrar los instrumentos legales en el marco de su competencia.

Art. 4º: Las erogaciones que resulten de la ejecución de lo solicitado en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria que corresponda.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2022.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Expte. CO-0062-01802208-7 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N° T2012
FECHA: 29.09.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL